

libranza  
2030.

que en libranza de la capitania  
de Salazar el m<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> como se sigue  
pague la corte sea de boln el  
de la casa numero de ellas

comission

El Sr. D. N. de las Supturas que ay  
cerca de lo que debe a la curia de la casa  
de vendiendo a don Maria de Ba de la  
y a don el Sr. de Ba. Sauez. Digo que  
las traja a la jurisdiccion de Paro de  
publidad de Comengo

En to el Sr. D. N. de las Supturas  
en to el Sr. D. N. de las Supturas  
en to el Sr. D. N. de las Supturas

Zona estradas

de que p<sup>o</sup> de que p<sup>o</sup>

comercas para  
niene

de conar de las casas para me de para  
quien las yubiere sacen por la

adereza reles  
comer de la  
Ventossa.

Los Sr. D. N. de las Supturas de lo ca  
a derece eleccion de la ventossa  
en libranza suya pague el m<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> como  
de que p<sup>o</sup> de que p<sup>o</sup>

Jues es

Jueses de que p<sup>o</sup> de que p<sup>o</sup>  
de a de que p<sup>o</sup> de que p<sup>o</sup>  
a de que p<sup>o</sup> de que p<sup>o</sup>